

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Consejo de la Judicatura

NO APLICA

En virtud de las atribuciones conferidas a **SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** en el Artículo del Artículo 11 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala Artículo 1, 2 y 3 de Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo Artículo 7 de Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo. Ley LTAIPT:Artículo 66, Fracción I, In, no aplica a esta dependencia/entidad, publicar la información dispuesta en el Artículo 65, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Departamento: Unidad de Transparencia
Domicilio: Ex rancho La Aguanaja S/N, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala.
Teléfono: 01246 46 50900
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 3:00 y de 4:00 a 6:00 hrs.